

COMPRAS
FEBRERO
2022

CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Cuenta No. 1110101001053-5

CHEQUE No. 00000528

TEG., M.D.C. 2

FEB. 2022

Lugar y Fecha

*** REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A. DE C.V. ***

13,799.49

Páguese a la orden de

** TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 49/100 **

Lempiras

Cantidad en letras



Banco Central de Honduras

Firma(s)

⑆01001014⑆11101010010535⑈00000528

CHEQUE No.

00000528

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RECIBO DE PAGO

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE:

*** REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A. DE C.V. ***

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
27114	IMPUESTO SOBRE VENTAS -15%	1,799.93	
34400	LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE	11,999.56	
	PAGO POR COMPRA DE 4 LLANTAS 245/75R16P FIRESTONE DESTINATION AT2 1095, SOLICITADO POR EL ABOG ALEJANDRO MARTINEZ - SECRETARIO GRAL, PARA VEHICULO MITSUBISHI, COLOR BLANCO, PLACA N. 09784, ASIGNADO AL DEPTO DE SECRETARIA GENERAL. SE ADJUNTAN DOCTOS.		
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO O/PAGO No. 8849		
BANCO CENTRAL		13,799.49	13,799.49
KRAMOS			



2

FEB.

2022

TEGUCIGALPA, M.D.C.,

de

del 20

Yesora Lavigne
RECIBI CONFORME

AUTORIZADO

[Signature]
CONTABILIDAD

IDENTIDAD No.

0316199100190

IMPUESTO S / LA RENTA:

SOLVENCIA MUNICIPAL:

R.T.N. No.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JEFATURA DE PAGADURIA

10 FEB 2022

Leonel Zaniga

PAGADO

1ra. COPIA: TESORERIA

2da. COPIA: CONTABILIDAD

3ra. COPIA: AUDITORIA INTERNA

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TEL. 2240-0000, 2545-9700, CR. (04-21) 714103-02 • OFO12104022IN

REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

No. 08849

TEGUCIGALPA, M.D.C., 02 DE FEBRERO DE 2022

CHEQUE No. _____

POR LPS. ✓

13,799.49

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A. DE C.V.
 LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 49/100
 POR CONCEPTO DE PAGO POR COMPRA DE 4 LLANTAS 245/75R16P FIRESTONE DESTINATION AT2 109S, SOLICITADO POR
EL ABOG ALEJANDRO MARTINEZ-SECRETARIO GRAL, PARA VEHICULO MITSUBISHI, COLOR BLANCO, PLACA N. 09784, ASIGNADO
AL DEPTO DE SECRETARIA GRAL, CERTIFICACION 054-2019/2020. SE ADJUNTAN DOCTOS. ✓
CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
27114 34400	IMPUESTO SOBRE VENTAS -15% LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE ✓ <u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u> ✓	1,799.93 ✓ 11,999.56	
	BCH - 11101-01-001053-5		13,799.49
	TOTALES	13,799.49	13,799.49

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283 <i>Ch 528</i>		
	TOTALES		



[Signature]
HECHO POR

[Signature]
REVISADO POR

[Signature]
CNE DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO APROBADO POR

ORIGINAL - TESORERÍA

COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD

COPIA VERDE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

U6402102122



Tegucigalpa M. D. C.
01 de febrero de 2022

Abogado
KELVIN FABRICIO AGUIRRE C.
Consejero Presidente
Consejo Nacional Electoral

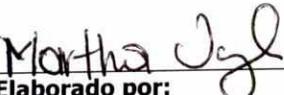
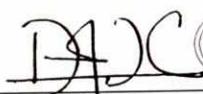
Estimado Consejero Presidente Aguirre:

De acuerdo a nota del Abogado Alejandro Martínez Quezada, Secretario General, quien solicita la compra de cuatro (04) llantas para el vehículo marca Mitsubishi, color blanco, con placa No. N-09784, asignado al Departamento de Secretaria General.

De acuerdo a lo anterior, se procedió a realizar las respectivas cotizaciones con las diferentes empresas; resultando ganadora la empresa **RENDILLANTAS**, por valor de **L 13,799.49 (TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 49/100)**, siendo esta la que presenta el costo más bajo de adquisición.

Por lo que de conformidad a lo anterior y siendo este un pago menor de L. 20,000.00 y según certificación 054 - 2019/2020 le solicito su autorización de pago a favor de la empresa antes mencionada, debiendo afectar los objetos del gasto que corresponda al presupuesto de funcionamiento de la institución.

Atentamente,

	 	 
<p>Elaborado por: Licda. Martha María Vijil Dirección Administrativa Financiera</p>	<p>Visto Bueno Licda. Dirla Jackeline Vijil Cardenas Directora Administrativa y Financiera</p>	<p>Visto Bueno Abog. Kelvin Fabricio Aguirre Consejero Presidente</p>



Tegucigalpa M.D.C. 31 de Enero del 2022

Licenciada
Dirla Jackeline Vijil
Director Administrativo y Financiero
Su Oficina



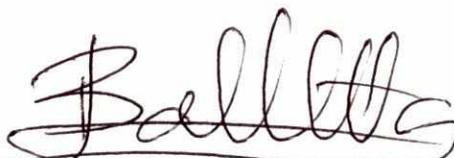
Revisar si estos
valores incluyen
impuestos.

Estimada Licenciada Vijil.

A solicitud del Abogado Alejandro Martínez y de la manera más atenta remito cotizaciones para el cambio de 4 llantas del vehículo marca Mitsubishi Blanco con placa N-09784 asignado a Secretaria General ya que se encuentran en mal estado.

NOMBRE EMPRESA	TOTAL
RENDILLANTAS	Lps. 13,799.49
DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y RINES	Lps. 14,700.00
R.L. INVERSIONES	Lps. 15,800.00

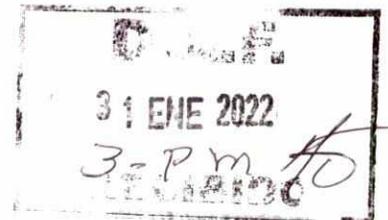
Atentamente,



Benito Luigi Balletta Laitano
Sub-Jefe de Servicios Generales

Ch 528

Cc. Archivo
Cc. Jefe de Servicios Generales





REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS, S.A. DE C.V.

OFICINA PRINCIPAL: COLONIA LAS TORRES
KM. 3 CARRETERA AL BATALLÓN, FRENTE A GRANITOS Y TERRAZOS
DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS, C.A.
TELS.: 2233-3287, 2233-3285
E-mail: administracion@rendillantas.com

09:51:49

FACTURA

No. 006-001-01-000 14673

Fecha Límite de Emisión: 14/01/2023
CAI: F73FAA-043A70-5143B8-DBA004-F88D2F-DD
Rango Autorizado: 006-001-01-00014601 al 006-001-01-00018100

RENDILLANTAS MODELO CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
COL. MODELO, CALLE LOS ALCALDES, FTE. A GRANITOS Y
TERRAZOS, COMAYAGÜELA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
TEL.: 2234-9574

FECHA
10-febrero-2022

SEÑOR(ES):	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	ORDEN DE COMPRA:
R.T.N. / ID:	08019019160283	
DIRECCIÓN:	edificio edificaciones del Rio frente a Syre	VENDIDO POR: GOBIERNO
CIUDAD:	Francisco Morazán	CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

N°. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA	N°. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO	N°. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	IMPORTE UNITARIO	TOTAL
4	NUE00344 LLANTA 245/75R16P FIRESTONE DESTINATION AT2 109S	2.999.89	0	2.999.89	11.999.56
4	INS00141 VALVULA TR 413	0.00	0	0.00	0.00

IMPORTE EXONERADO L.	IMPORTE EXENTO L.	IMPORTE GRAVADO 15% L.	IMPORTE GRAVADO 18% L.	IMPUESTO SOBRE VENTA 15% L.
		11,999.56		1,799.93
IMPUESTO SOBRE VENTA 18% L.	TASA ALICUOTA L.	SUB-TOTAL L.	TOTAL A PAGAR L.	
		11,999.56	13,799.49	

SON: L. trece mil setecientos noventa y nueve y 49/100
 * POR CADA CHEQUE DEVUELTO SE COBRARÁ L. 500.00 * TODO RECLAMO NO SOLICITADO EN LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS IMPLICA PÉRDIDA DEL I.S.V. ARTÍCULO 12 LITERAL A DECRETO 135 * NO HACEMOS DEVOLUCIONES DE EFECTIVO * TODA FACTURA DEBERÁ SER CANCELADA A SU VENCIMIENTO EN CASO DE MORA SE COBRARÁ EL 4% DE INTERÉS MENSUAL.

HE RECIBIDO LA MERCADERÍA DESCRITA EN ESTA FACTURA DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ANOTADAS EN LA MISMA.
 N° VEHÍCULO: _____ NOMBRE: Leonel Zuniga
 PLACA VEHÍCULO: _____ FIRMA DEL CLIENTE: [Firma] IDENTIDAD: 0823-1994-00105

PASADOS 30 DÍAS, SE COBRARÁ EL 4% MENSUALMENTE. ORIGINAL - CLIENTE 1RA. COPIA AZUL - OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR 2DA. COPIA ROSADA - BODEGA 3RA. COPIA AMARILLA - ARCHIVO

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA.



COMPROBANTE DE ENTREGA DE PRODUCTO

CLIENTE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Articulo	Cantidad
LLANTA 245/75R16P FIRESTONE DESTINATION AT2 109S	4
VALVULA TR 413	4

ORDEN DE COMPRA:

FACTURA: 006-001-01-00014673

Observacion:

--

RECIBE: Leonel Zuniga Argueta
0823-1994-00105

ENTREGA: 0316199100190 YESICA MARIBEL LAVAIRE
Yesica Lavaire



(504) 2234-0369

Tegucigala, Honduras

www.rendillantas.com



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

A través de la presente, se deja constancia que en fecha 10 de Febrero 2022, se recepcionó de manera adecuada, oportuna y a satisfacción el servicio brindado por parte de la empresa **“REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A. DE C.V.”** con **FACTURA N. 006-001-01-00014673**”, descrito a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
4	<ul style="list-style-type: none">• LLANTAS 245/75R16P FIRESTONE DESTINATION AT2 1095, PARA VEHICULO MITSUBISHI, COLOR BLANCO, PLACA N. 09784, ASIGNADO A LA SECRETARIA GENERAL.

En consecuencia, y en apego a lo establecido en el artículo 225 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Comisión de recepción da por recibidos los bienes de acuerdo con las condiciones pactadas, y para constancia se firma la presente ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.

POR LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN

NOMBRE COMPLETO	DEPARTAMENTO	FIRMA
ERMIN GIOVANNY AMAYA DIAZ	MOTORISTA	



Tegucigalpa M.D.C,
 21 de enero de 2022



Benito Cobizar
Copia: Marcela Herrera

Licenciada
Jackeline Vijil
 Dirección Administrativa y Financiera
 Su Oficina

Estimada Licenciada Vijil:

Por medio de la presente, solicito a usted gire instrucciones a quien corresponda, la compra de las cuatro (4) llantas para el vehículo marca Mitsubishi, color blanco, con placa N°-N09784, asignado a esta Secretaría, en virtud que se encuentran en mal estado.

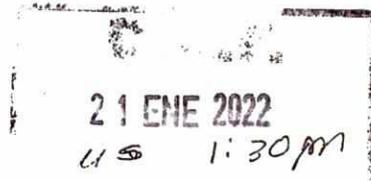
Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.

Atentamente,

ABOG. ALEJANDRO MARTINEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL



Ch 528



Sacaban
21/1/22
4:17 PM

[Firma]
23-1-2022
10:42 am



RTN: 0801-9008-165911

COTIZACION DE PRODUCTOS

TEGUCIGALPA HONDURAS

28 de enero de 2022

OFERTA DE VENTAS No.: 7872

ORDEN DE COMPRA:

CLIENTE: TEG00375 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCION:

TELEFONO: 2239 1058 /

RTN O ID: 08019019160283

No. PLACA:

Orden de compra exonerada

Constancia del registro de exonerados

Registro SAG

No CODIGO	ARTICULO	IMAGEN	CANT.	PRECIO	TOTAL
0 NUE00344	LLANTA 245/75R16P FIRESTONE DESTINATION AT2 109S		4 L	2,999.89 L	11,999.56

Subtotal: L 11,999.56

Impuesto: L 1,799.93

Total: L 13,799.49

VENDEDOR: GOBIERNO

TIPO DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

TELEFONO: (504) 2234-0369

COMENTARIOS:

Armado ,Balanceo Alineamiento Gratis

PRECIOS VALIDOS POR 7 DIAS POSTERIOR A SU EMISION

Yessica Lavarin

NOMBRE

98606774

COTIZADOR: Kerlin Lagos

ch
528



CORREO: Sin_registro

[Handwritten Signature]

FIRMA



Cotizacion:

471

DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y RINES S.A

RTN: 0801-9015-719758

FECHA:

31	1	22
----	---	----

Boulevard suyapa contiguo a Hotel Alameda
Tel: 2239-1601 / 2239-1602

CLIENTE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RTN: _____

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTID.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	4	245/75R16 FALKEN AT3W	4	L 3,550.00	L 14,200.00
2		ALINEAMIENTO	1	L 500.00	L 500.00
3					
4		ARMADO			
5		BALANCEO			
6		VALVULAS			
7		ROTACION Y BALANCEO C 500 KMS			
8		40 MIL KMS GARANTIA			
9					
10		OFERTA VALIDA POR 5 DIAS			
11					



SUB TOTAL	
IMPUESTO	
TOTAL	L 14,700.00

MIGUEL ORTEGA
VENDEDOR

9600-6820
CEL



FORMAS DE PAGO:
 EFECTIVO
 TARJETA DE CREDIT
 DEPOSITO CTA BAC # 730284001
 TRANSFERENCIA BAC CTA# 727503461
 TRANSFERENCIA O DEPOSITO BCO OCCIDENTE #11401017219-6

R.L. INVERSIONES S. DE R.L. DE C.V.

AUTOCENTRO UNO TEPEYAC

Colonia Tepeyac. Calle principal Teg

Telefono 2235-9591, 2235-8058

sandraoaguilar@hotmail.com

RTN:08019014619732

FECHA LIMITE DE EMISION 25-11-2022

RANGO AUTORIZADO 000-002-01-00033301 HASTA 000-002-01-00038300

CAI:2B22AD-D05FA4-C44D9A-B93177-692C9D-18



Estimados	
Número	59
Fecha	31/01/2022
Página	1

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Código Cliente	RTN	Referencia	Términos							
08019019160283	08019019160283		Contado							
Vendedor	Moneda	Emite								
Vendedor generico	Nacional L									
Itm	Cod. Prod	Descripción Producto	Bodg.	Cantidad	Unid.	Precio	Dto.%	Imp.%	Imp.Monto	Importe
1	R16159	245/75R16 FULLRUM FRUN SIX	PRI	4.00	UN	3,334.78		15.00	2,000.86	13,339.12
2	71	Balanceo de Lujo Rin 15,16,17,	PRI	4.00	UN	4.35		15.00	2.61	17.40
3	76	Armado de Llanta	PRI	4.00	UN	4.35		15.00	2.61	17.40
4	5067	Valvulas Negras	PRI	4.00	UN	4.35		15.00	2.61	17.40
5	60	Alineamiento de Turismo, Pick up, Camioneta MITSUBISHI L200	PRI	1.00	UN	347.81		15.00	52.17	347.81
0								0.00	0.00	



Aviso:

Firma

Subtotal	13,739.13
Dscto. parcial	
Dscto. Global	
Miscelaneos	
Impto. 15.0 %	2,060.87
TOTAL	15,800.00

C

CERTIFICACION 054-2019/2020.- El Infrascrito

Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el punto V (Asuntos Administrativos y Ordinarios) numeral cuarenta y ocho (48) del Acta Número 002-2019/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día jueves diez (10) de octubre de dos mil diecinueve (2019) reanudada el día martes quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019) que

literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió nota del Licenciado **Oscar Darío Valladares Ramírez**, Director Administrativo y Financiero, mediante la cual manifiesta que en relación a la solicitud de propuesta de compras menores, con el propósito de eficientar el proceso de compras menores, recomienda la elaboración de Certificación de Punto de Acta para autorizar que las compras menores o iguales a L. 10,000.00 no sean sometidas al Pleno de Consejeros, sin embargo deben cumplir con lo siguiente:

- El jefe de Departamento o unidad debe remitir solicitud del bien o servicio a la Dirección Administrativa y Financiera.
- La DAF revisa solicitud y se verifica si existe el recurso presupuestario en el Presupuesto Aprobado para la adquisición de dicho bien o servicio.
- Una vez verificada la disponibilidad presupuestaria, se remite a la unidad correspondiente para realizar las cotizaciones respectivas (mínimo 2 cotizaciones).
- Posteriormente dicha unidad remite a la DAF el resumen de cotizaciones, este es revisado por los Analistas Financieros de la DAF y se pasa a visto bueno del Director Administrativo y Financiero, quien a su vez lo remite para Visto Bueno del Consejero Presidente (a) en ausencia de este (a) puede ser validado por cualquiera de los Consejeros Propietarios.
- Una vez validado por el Director Administrativo y Financiero y el Consejero Presidente (a) o Consejero Propietario (a) se procede al trámite administrativo correspondiente para emisión de cheque para la adquisición del bien o servicio.

El Pleno de Consejeros, con el fin de eficientar el proceso de compras menores, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Autorizar que las adquisiciones de bienes o servicios se realicen hasta por la cantidad de **Veinte Mil Lempiras (L. 20,000.00)** asimismo aprobar en cada una de sus partes la propuesta presentada por el Licenciado **Oscar Darío Valladares Ramírez**, Director Administrativo y Financiero, detallada anteriormente."

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros y a la Dirección Administrativa y Financiera.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

ABOG. ALEJANDRO MARTINEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL



Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. honduras, C.A.
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706



CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Cuenta No. 1110101001053-5

CHEQUE No. 00000530

TEG., M.D.C. 2
Lugar y Fecha

FEB. 2022

*** ADVANCE SECURITY S. DE R.L. ***

3,300.00

Páguese a la orden de

** TRES MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS **

Lempiras

Cantidad en letras



Banco Central de Honduras

Firma(s)

⑈01001011⑈11101010010535⑈00000530

CHEQUE No. 00000530

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBO DE PAGO

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE: *** ADVANCE SECURITY S. DE R.L. ***

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
27114	IMPUESTO SOBRE VENTAS -15%	430.43	
39300	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	2,869.57	
	PAGO POR COMPRA DE 1 BATERIA N. 27R 710CCA 150AMP PARA VEHICULO TOYOTA RUNNER, COLOR GRIS OSCURO, AÑO 2005, PLACA N. 11956 ASIGNADO AL DESPACHO DE LA CONSEJERA ANA PAOLA HALL, COTIZACION N. 299 CERTIFICACION 054-2019/2020. SE ADJUNTAN DOCTOS.		
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	O/PAGO No. 8838		
	BANCO CENTRAL	3,300.00	3,300.00

D.A.F.
07 FEB 2022
REGISTRADO

KRAMOS

TEGUCIGALPA, M.D.C., 2 de FEB. del 20 2022

RECIBI CONFORME

AUTORIZADO

CONTABILIDAD

IDENTIDAD No. D801-1989-13775
IMPUESTO S / LA RENTA: _____
SOLVENCIA MUNICIPAL: _____
R.T.N. No. _____

ADVANCE SECURITY S. DE R.L.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JEFATURA DE PAGADURÍA
09 FEB 2022
PAGADO

1ra. COPIA: TESORERIA
2da. COPIA: CONTABILIDAD
3ra. COPIA: AUDITORIA INTERNA

R.F. DOMINLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELS.: 2240-6600, 2546-0700, ICR (04-21) 714103-02 • DFO121040324N

REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

TEGUCIGALPA, M.D.C., 2 DE FEBRERO DE 2022 No. **08838**

CHEQUE No. _____ POR LPS. **3,300.00**

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: ADVANCE SECURITY S. DE R.L. ✓
 LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): TRES MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS ✓
 POR CONCEPTO DE: PAGO POR LA COMPRA DE UNA BATERIA NO. 27R 710CCA 150AMP PARA EL VEHICULO TOYOTA RUNNER, COLOR GRIS OSCURO, AÑO 2005, CON PLACA NO.-11956, ASIGNADO AL DESPACHO DE LA CONSEJERA ANA PAOLA HALL, SEGÚN CERTIFICACION 054/2019/2020, SE ADJUNTA COTIZACION NO. 289 Y DOCUMENTACION DE RESPALDO. ✓

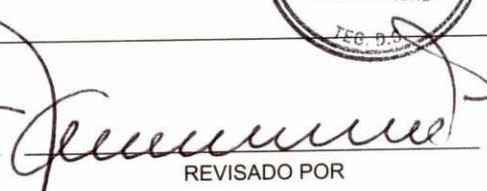
CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
27114 39300	IMPUESTO SOBRE VENTAS ✓ UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS ✓ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ✓ B.C.H. 11101-01-001053-5	430.43 2,869.57	3,300.00
TOTALES		3,300.00	3,300.00

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283 Ch 530		
TOTALES			



HECHO POR  REVISADO POR 



ORIGINAL - TESORERÍA COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD COPIA VERDE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Uby 02/02/22



Tegucigalpa M. D. C.
01 de febrero de 2022

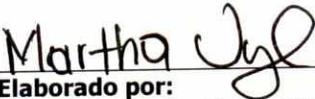
Abogado
KELVIN FABRICIO AGUIRRE C.
Consejero Presidente
Consejo Nacional Electoral

Estimado Consejero Presidente Aguirre:

De acuerdo a nota de la Sra. Heidy Duron, Secretaria Despacho Consejera Dra. Ana Paola Hall, quien solicita el cambio de batería para el vehículo Toyota Runner, color gris oscuro, año 2005, con placa N-11956; así mismo remiten tres (03) cotizaciones de las diferentes empresas; resultando ganadora la empresa **ADVANCE SECURITY S. DE R. L.**, por valor de **L 3,300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**, siendo esta la que presenta el costo más bajo de adquisición.

Por lo que de conformidad a lo anterior y siendo este un pago menor de L. 20,000.00 y según certificación 054 - 2019/2020 le solicito su autorización de pago a favor de la empresa antes mencionada, debiendo afectar los objetos del gasto que corresponda al presupuesto de funcionamiento de la institución.

Atentamente,

	 	
<p>Elaborado por: Licda. Martha María Vijil Dirección Administrativa Financiera</p>	<p>Visto Bueno Licda. Dirla Jackeline Vijil Cardenas Directora Administrativa y Financiera</p>	<p>Visto Bueno Abog. Kelvin Fabricio Aguirre Consejero Presidente</p>

Ch 530

**ADVANCE SECURITY, S. DE R. L.**Bo. El Centro, 2da Ave. 2 y 3 Calle N.E. Edificio Romero
Local No. 7 Segundo Nivel, Choloma. Cortes.

admin@advancesecurityhn.com

TEL. 2669-0312

RTN.: 05019016882939

Sucursal Tegucigalpa: Boulevard Comunidad Economica Europea. Centro
Comercial PERISUR frete al aeropuerto. Local No. 8. Tel 2234-8853
Correo Electronico: ventastgu@advancesecurityhn.comSucursal San Pedro Sula: Bo. Los Andes, 13 Ave. 9 Calle A. Frente a Expreso
Americano. Tel 2552-0262. 2552-0253
Correo Electronico: ventas@advancesecurityhn.comSucursal Tegucigalpa: Col. San Carlos, Ave. Ramon Ernesto Cruz, Edificio
Europa-Loa 411-C. Tel. 2234-9375
Correo Electronico: ventastgu2@advancesecurityhn.com

No Correlativo de Orden de Compra Exenta:	
No. Correlativo de Constancia del Registro Exonerado:	
No. Identificativo del Registro de la SAG	

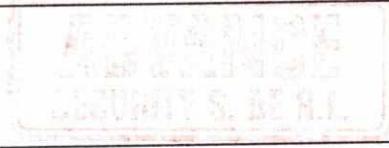
No. Factura:

003 - 001 - 01 - 00000638

Cliente.: (0000000) RTN.: 08019019160283

Nombre.: **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

Tel.: C



F.Emisión	Condición	F.Vence
09/02/22	CONTADO	24/02/22

Codigo	Concepto -----	Cantidad	Precio	Total
27R710/150A	5043 BATERIA VEHICULO #27R 710CCA 150AMP.	1	L. 3300.00	L. 2,869.57
----- Ultima Linea -----				

**** TRES MIL TRESCIENTOS LEMPTRAS CON 00 /100 CTVS****

Total Importe Exonerado	Total Importe Exento	Importe Gravado al 15%	Importe Gravado al 18%	Sub-Total	Descuentos y Rebajas Otorgados	I.S.V. al 15%
L 0.00	L 0.00	L 2,869.57	L 0.00	L 2,869.57	L 0.00	L 430.43

La factura es beneficio de todos "exijala"

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES

I.S.V. al 18%	Total Impuesto	Total Facturado
L 0.00	L 430.43	L 3,300.00

Firma del Cliente

CAI.: DEB29A-4E69EF-554FB2-CB3AA4-04061E-E6

Rango Autorizado de Facturas: 003-001-01-00000301 AL 003-001-01-00000800

Fecha limte de Emisión: 28/08/22

Original: Cliente. Copia: Obligado Tributario o Emisor. Copia: Archivo.

Políticas de Ventas

- A. Todas las ventas son de contado.
- B. No se permite retirar productos sin ser cancelados al ser retirado.
- C. Todas las garantías serán procesadas en 48 horas máximo, caso contrario el cliente tiene derecho a solicitar producto nuevo.
- D. Todas las garantías que estén autorizadas y no se tengan en inventario se efectuara una nota de c
- E. No se permite abrir cajas de productos nuevos únicamente el de muestra.
- F. Toda la mercadería recibida de las sucursales serán revisadas y contadas minuciosamente.
- G. Toda la mercadería en inventario que sea canibalizada sera deducida a todo el personal que labora.
- H. Ninguna mercadería será retenida a solicitud de otras sucursales por motivo de preventa, la mercadería pertenece al que facture y pague, no existe ningún tipo de comentario como: (LO TENGO PROMETIDO)
- I. No se permite prestar mercadería.
- J. Todos los productos tienen garantía por 6 meses por desperfecto de fábrica.
- K. Toda la mercadería en reclamo de garantía tiene que venir acompañada de su factura de compra, empaque original y manuales, para ser cambiado. Caso contrario será reparada y no tendrá opción de solicitar cambio total del producto.
- L. Toda la mercadería en reclamo de garantía que no tenga empaque original será reparado.
- M. Toda la mercadería que este fuera de garantía será reparada y cobrado los gastos de traslados y reparación del proveedor únicamente.



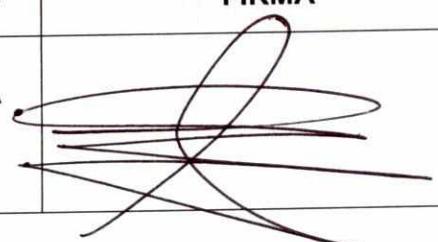
ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

A través de la presente, se deja constancia que en fecha 09 de Febrero 2022, se recibió de manera adecuada, oportuna y a satisfacción el servicio brindado por parte de la empresa “**ADVANCE SECURITY, S. DE R.L.**” con **FACTURA N. 003-001-01-00000638**”, descrito a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	<ul style="list-style-type: none">BATERIA 27R 710CCA 150 AMP PARA VEHICULO TOYOTA RUNNER, COLOR GRIS OSCURO, AÑO 2005, PLACA N. 11958.

En consecuencia, y en apego a lo establecido en el artículo 225 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Comisión de recepción da por recibidos los bienes de acuerdo con las condiciones pactadas, y para constancia se firma la presente ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.

POR LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN

NOMBRE COMPLETO	DEPARTAMENTO	FIRMA
JORGE ARMANDO SIERRA	MOTORISTA DE LA CONSEJERA, DRA HALL	



Tegucigalpa M.D.C. 31 de enero. de 22



Licenciada
Dirla Jackeline Vijil
Director Administrativo y Financiero
Su Oficina

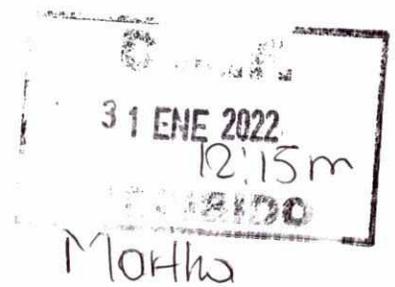
Estimada Licenciada Vijil

Por este medio con instrucciones de la Consejera Propietaria Dra. Ana Paola Hall de manera respetuosa se solicita cambio de batería para el vehículo Toyota Runer, color gris oscuro, año 2005 placa N11956, asignado a este despacho. Se Adjuntan tres cotizaciones para el trámite correspondiente.

De la misma manera es de interés de la Consejera Conocer el estatus de la solicitud enviada el pasado 17 de octubre del 2021, Relativo a las reparaciones del vehículo antes descrito.

Agradeciendo de antemano su acostumbrada asistencia.

Atentamente,



Heidy Durón
Heidy Durón



Secretaria Despacho Consejera
Dra. Ana Paola Hall

ch 530



ADVANCE SECURITY, S. DE R. L.
 Bo. El Centro, 2da Ave. 2 y 3 Calle N.E. Edificio Romero
 Local No.7 Segundo Nivel, Choloma. Cortes.
 TEL. 2669-0312
 05019016882939

Fecha: 03/02/22
 Hora: 12:18:21

COTIZACION
No. 299

Cliente: 0 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Dirección: C

Telefonos C

Tipo Venta:	Emisión:	Plazo:	Entrega:	Vencimiento:
CONTADO	03/02/22	1		

Código	Estilo	Descripción del Producto	UM	Cantidad	Precio	Total
5043		BATERIA VEHICULO #27R 710CCA150AMP. - Última Línea -	UND	1.00	3,300.00	3,300.00 S

Telefax: 0
 Dirección: OSCAR ALVAREZ
 Precios sujetos a cambio sin previo aviso
 Confirmar la cotización al

Vendedor: 1 OSCAR ALVAREZ	SubTotal:	2,869.57
	Descuento:	0.00
	Impuesto:	430.43
	Total:	3,300.00

Vabren Letras
 ** TRES MIL TRESCIENTOS CON 00 /100 **

Autorizado Por: _____

Políticas de Ventas	Descripción
A.	Todas las ventas son de contado.
B.	No se permite retirar productos sin ser cancelados al ser retirado.
C.	Todas las garantías serán procesadas en 48 horas máximo, caso contrario el cliente tiene derecho a solicitar producto nuevo.
D.	Todas las garantías que estén autorizadas y no se tengan en inventario se efectuara una nota de c
E.	No se permite abrir cajas de productos nuevos únicamente el de muestra.
F.	Toda la mercadería recibida de las sucursales serán revisadas y contadas minuciosamente.
G.	Toda la mercadería en inventario que sea canibalizada sera deducida a todo el personal que labora.
H.	Ninguna mercadería será retenida a solicitud de otras sucursales por motivo de preventa, la mercadería pertenece al que facture y pague, no existe ningún tipo de comentario como: (LO TENGO PROMETIDO)
I.	No se permite prestar mercadería.
J.	Todos los productos tienen garantía por 6 meses por desperfecto de fábrica.
K.	Toda la mercadería en reclamo de garantía tiene que venir acompañada de su factura de compra, empaque original y manuales, para ser cambiada. Caso contrario será reparada y no tendrá opción de solicitar cambio total del producto.
L.	Toda la mercadería en reclamo de garantía que no tenga empaque original será reparado.
M.	Toda la mercadería que este fuera de garantía será reparada y cobrado los gastos de traslados y reparación del proveedor únicamente.

Ch 530

COTIZACION CONTADO
1043

Cliete 10000 Teléfonos
Nombre CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RTN.
Dirección HONDURAS

Fecha cotización 24/01/2022
Vencimiento 03/02/2022

Vendedor : Suc.San Angel
suc.sanangel@gcesahn.com
22170777

Correo electrónico @ O/C

Item	Producto	Descripción	Precio	Cantidad	Medida	Precio neto	Total
1	0101010	BATERIA L-27-700	3,701.74	1.00	UNIDAD	3,701.74	3,701.74

Observaciones:

DESCUENTO POR SU BATERIA USADA
L 3,916.00 YA CON IMPUESTO 10% MENOS IS PAGA CON TARJETA DE BANPAIS O ATLANTIDA 3,524.40 YA CON IMPUESTO

Moneda: Lempira de Honduras

SUB-TOTAL	3,701.74
DESCUENTO	0.00
IMPUESTO	555.26
TOTAL NETO	4,257.00



Firma autorizada



Col. El Prado CII Principal, Parque Automotriz Toyota

Tel. 2216-4000 Fax:

e-mail: LOYUELA@FLORESHN.COM R.T.N. 09019002282617

CLIENTE : 1000058341 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

COTIZACION No: 1300250334

DIRECCION : EDIFICIO EDIFICACIONES FRENTE A SIRE DISTRITO CENTRAL COL. EL PRADO

VENDEDOR : 100010528 OYUELA LUIS FERNANDO

ISV : 15.00

FECHA: 31.01.2022

HORA: 11:28:10

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UM	P.VENTA	DSCTO.	VTA.NETA
10	BATERIA TOUGH 90 AMPH	1	UN	4,516.00	15.00	3,838.60

Luis Oyuela
9680-0114

DESCUENTO :L 677.40

SUBTOTAL :L 3,838.60

IMPUESTOS :L 575.79

TOTAL :L 4,414.89

Cotización valida por 8 días o hasta agotar existencia.

**Solo se aceptan cheques certificados



CHEQUE No. 00000531

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Cuenta No. 1110101001053-5

TEG., M.D.C. 2
Lugar y Fecha

FEB. 2022

*** LARACH & CIA S. DE R.L. DE C.V. ***

L 1,680.00

Páguese a la orden de

** UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS **

Lempiras

Cantidad en letras



Banco Central de Honduras

Firma(s)

01001014;1110101001053500000531

CHEQUE No.
00000531

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBO DE PAGO

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE: *** LARACH & CIA S. DE R.L. DE C.V. ***

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
27114	IMPUESTO SOBRE VENTAS -15%	219.13	
36930	ELEMENTOS DE FERRETERIA	1,460.87	
	PAGO POR COMPRA DE TORNILLOS PARA LA INSTALACION DE 1 CORTINERO EN TABLA YESO, SOLICITADO POR LOS CO DIRECTORES DE LA DIRECCION DE ORGANIZACIONES P.Y C., COTIZACION N. S02T41CO451930, CERTIFICACION 054-2019/2020. SE ADJUNTAN DOCTOS.		
	<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>		
	O/PAGO No. 8837		
	BANCO CENTRAL	1,680.00	1,680.00



KRAMOS

TEGUCIGALPA, M.D.C., 2 de FEB. del 20 2022

Pagado en Caja #7
RECIBI CONFORME

AUTORIZADO

CONTABILIDAD

IDENTIDAD No. _____

IMPUESTO S / LA RENTA: _____

SOLVENCIA MUNICIPAL: _____

R.T.N. No. _____

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JEFATURA DE PAGADURIA

09 FEB 2022

PAGADO

1ra. COPIA: TESORERIA
2da. COPIA: CONTABILIDAD
3ra. COPIA: AUDITORIA INTERNA

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. - TELS. 2240-0800, 2546-0700, (04-21) 714103-02 - D10121040221N

REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

2

FEBRERO

2022

No. 08837

TEGUCIGALPA, M.D.C., _____ DE _____ DE _____

CHEQUE No. _____

POR LPS. ✓ 1,680.00

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: LARACH & CIA S. DE R.L. DE C.V. ✓
UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS ✓

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): PAGO POR LA COMPRA DE TORNILLOS PARA LA INSTALACION DE UN CORTINERO EN

POR CONCEPTO DE: TABLA YESO, SOLICITADO POR LOS CO DIRECTORES DE LA DIRECCION DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y CANDIDATURAS
SEGÚN CERTIFICACION 054/2018/2020, SE ADJUNTA COTIZACION NO. S92T41CO461930 Y DOCUMENTACION DE RESPALDO. ✓

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

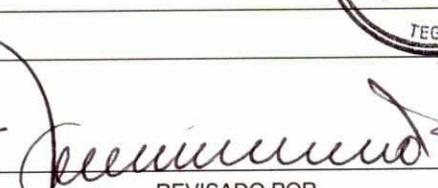
CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
27114 36930	IMPUESTO SOBRE VENTAS ✓ ELEMENTOS DE FERRETERIA ✓ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ✓ B.C.H. 11101-01-001053-5	219.13 1,460.87	1,680.00
	TOTALES	1,680.00	1,680.00

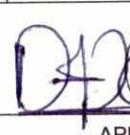
CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283 Ch 531		
	TOTALES		



HECHO POR 

REVISADO POR 

APROBADO POR 

ORIGINAL - TESORERÍA

COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD

COPIA VERDE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

02/02/22



Tegucigalpa M.D.C. 31 de Enero del 2022

Licenciada
Dirla Jackeline Vijil
Director Administrativo y Financiero
Su Oficina



Estimada Licenciada Vijil.

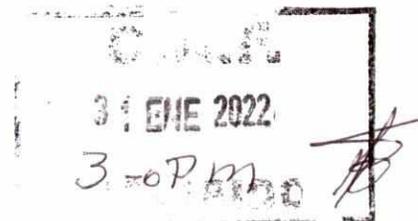
Por medio de la presente y de la manera más atenta le informo que fui a varias ferreterías como Do It Center, La Mundial y La Casa del Tornillo y no tenían el tornillo recomendado por Carlos Herrera jefe de Mantenimiento para instalar unos cortineros en tabla yeso. Carlos Herrera recomienda usar ese tipo de tornillo ya que es un cortinero el que se va a instalar y va a tener movimiento.

Atentamente,

Benito Balletta Laitano
Sub-Jefe de Servicios Generales

Cc. Archivo

ch 531

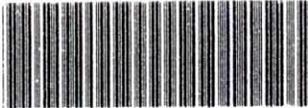


LARACH & CIA. S. de R.L.

SALA No.2
Col. Miramontes, calle la salud #1347
R.T.N 08019000235234
Tegucigalpa, M.D.C. Francisco Morazan
(504) 2290-1100

lcruz@larachycia.com
--FACTURA DE CONTADO--

CAI:66BAC7-A73F6A-9C4DB0-C8EC44-039E49-E8
FECHA LIMITE EMISION:23/12/2022
000-001-01-09198001 - 000-001-01-10298000
ID FISCAL:000-001-01-09298186
FECHA:09/02/2022 01:52PM
CAJA:CAJA 4 SALA CAJERA(O):BESSY CASTILLO
FOLIO R1:S02T29CA10936603



RTN:08019019160283
CLIENTE:CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

COD	CANTIDAD	UNID	PRECIO	DSCTO	TOTAL
03050169	12.00	JUE	121.74	0.00	1,460.87
TACO EXPAN.MET.360S 1/8x2 (001-2823) 2PZS.C/PERNO ALMACEN: S2TGU CONDICION:G					

TOTAL DE ARTICULOS:1

TOTAL EXONERADO	0.00	TOTAL EXENTO	0.00
TOTAL BRAVADO(15%)	1,460.87	ISU 15%	219.13
TOTAL BRAVADO(18%)	0.00	ISU 18%	0.00
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS		0.00	
TOTAL	L.	TOTAL	1,680.00

FORMA DE PAGO		
CHEQUES		1,680.00
	PAGO DE CLIENTE	1,680.00
	CAMBIO	0.00

UN MIL SEIS CIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS

Basado en venta de Retail One S02T29CA10936603

- * No.Orden compra Exenta:
- * No.Const.Reg.Exonerado:
- * No.Reg.SAG:
- * Diplomatico:

8% DE DEVOLUCION DE EFECTIVO PERMANENTE
PAGANDO CON TU TARJETA LARACH-FICOHSA
REDIME TU EFECTIVO ACUMULADO EN AGENCIAS FICOHSA
O ACREDITALO AL SALDO DE TU TARJETA DE CREDITO

COMPRA EN LINEA EN:

www.larachycia.com
MegaLarach Miramontes
Col. Miramontes, Calle La Salud No. 1347
BUENOS PRECIOS TODOS LOS DIAS
GRACIAS POR SU COMPRA

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS EXIJALA

Original:Cliente
Copia:Obligado Tributario Emisor

LARACH & CIA. S. de R.L.

SALA No.2
Col. Miramontes, calle la salud #1347
R.T.N 08019000235234
Tegucigalpa, M.D.C. Francisco Morazan
(504) 2290-1100

lcruz@larachycia.com
--FACTURA DE CONTADO--

CAI:66BAC7-A73F6A-9C4DB0-C8EC44-039E49-E8
FECHA LIMITE EMISION:23/12/2022
000-001-01-09198001 - 000-001-01-10298000
ID FISCAL:000-001-01-09298186
FECHA:09/02/2022 01:52PM
CAJA:CAJA 4 SALA CAJERA(O):BESSY CASTILLO
FOLIO R1:S02T29CA10936603



RTN:08019019160283
CLIENTE:CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CODIGO	CANTIDAD	UNID	PRECIO	DSCTO	TOTAL
03050169	12.00	JUE	121.74	0.00	1,460.87
TACO EXPAN.MET.360S 1/8x2 (001-2823) 2PZS C/PERNO ALMACEN: S2TGU CONDICION:G					

TOTAL DE ARTICULOS:1

TOTAL EXONERADO	0.00	TOTAL EXENTO	0.00
TOTAL BRAVADO(15%)	1,460.87	ISU 15%	219.13
TOTAL BRAVADO(18%)	0.00	ISU 18%	0.00
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS		0.00	
TOTAL	L.	TOTAL	1,680.00

FORMA DE PAGO		
CHEQUES		1,680.00
	PAGO DE CLIENTE	1,680.00
	CAMBIO	0.00

UN MIL SEIS CIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS

Basado en venta de Retail One S02T29CA10936603

- * No.Orden compra Exenta:
- * No.Const.Reg.Exonerado:
- * No.Reg.SAG:
- * Diplomatico:

8% DE DEVOLUCION DE EFECTIVO PERMANENTE
PAGANDO CON TU TARJETA LARACH-FICOHSA
REDIME TU EFECTIVO ACUMULADO EN AGENCIAS FICOHSA
O ACREDITALO AL SALDO DE TU TARJETA DE CREDITO

COMPRA EN LINEA EN:

www.larachycia.com
MegaLarach Miramontes
Col. Miramontes, Calle La Salud No. 1347
BUENOS PRECIOS TODOS LOS DIAS
GRACIAS POR SU COMPRA

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS EXIJALA

Original:Cliente
Copia:Obligado Tributario Emisor



ACTA DE RECEPCIÓN

PROV-FEBRERO-007

En esta fecha 09 de febrero se recibe en la oficina de proveeduría de LARACH & CIA. S. de R.L. factura no. 000-001-01-09198001 por la cantidad de L. 1,680.00 por la compra de lo que se detalla a continuación:

- Doce (12) taco expan.net . 360s 1/8x2 (001-2823) 2 piezas c/perno.

SOLICITADO POR LA DIRECCION DE ORGANIZACIONES POLITICAS.

Por  

Recibe: MARLENE MARTINEZ VALERIO
Proveduría

Vo.Bo. LIC. DIRLA JACKETINE VIJIL CARDENAS
Directora Administrativa y Financiera

LARACH & CIA S. DE R.L. SALA #2

Tegucigalpa, M.D.C., Fco. Morazán, R.T.N. 08019000235234

Col. Miramontes calle La Salud #1347

larachco@larachycia.com / cotizaciones@larachycia.com / www.larachycia.com

Larach & Cia.

#1 en Ferretería

Tel. 2290-1100

COTIZACION

No.: S02T41CO451930

Page 1 of 1

CLIENTE: C9999S02 RTN:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 31 enero 2022

Valida por cinco (5) días

Cotizado Por:n Josue Sabillon Martinez

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	DSCTO	I.S.V.	TOTAL
1 - 03050169	TACO EXPAN.MET.360S 1/8x2 (001-2823) 2PZS.C/PERNO	12.00	JUEG	121.74	0.00	219.13	1,680.00

Comentario:

LARACH Y CIA S. de R.L. de C.V.**DEPTO. COTIZACIONES SALA No2****PRECIOS SUJETOS A CAMBIO**

SUB-TOTAL : 1,460.87

EXENTO : 0.00

DESCUENTOS Y REBAJAS : 0.00

IMPUESTO 15% : 219.13

TOTAL : 1,680.00

* Cemento y hierro no aplican para esta validez *Precios sujetos a cambio sin previo aviso.

*Pago de cemento con tarjeta solo Ficohsa (débito y crédito) * Favor CONFIRMAR EXISTENCIAS, antes de realizar cualquier método de pago. *

IMPORTANTE: En cumplimiento al acuerdo 481-2017 Régimen de Facturación, Otros documentos fiscales y Registro fiscal de imprentas, para cada retención de impuestos a Larach & Cia. S de R L de CV, es obligatorio la presentación del documento Comprobante de Retención Original ; este deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente reglamento, según Art.33, caso contrario favor de emitir pago completo (Lo anterior incluye las instituciones de gobierno).

LARACH & CIA S. DE R.L. SALA #2

Tegucigalpa, M.D.C., Fco. Morazán, R.T.N. 08019000235234

Col. Miramontes calle La Salud #1347

larachco@larachycia.com / cotizaciones@larachycia.com / www.larachycia.com

Larach & Cia.

#1 en Ferretería

Tel. 2290-1100

PROFORMA

No.: S02T41CO451931

Page 1 of 1

CLIENTE: CSEP001 RTN: 08019019160283 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 31 enero 2022

CLIENTE PROFORMA EXENTO

Valida por cinco (5) días

Cotizado Por:in Josue Sabillon Martinez

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	DSCTO	I.S.V.	TOTAL
1 - 03050169	TACO EXPAN.MET.360S 1/8x2 (001-2823) 2PZS.C/PERNO	12.00	JUEG	121.74	0.00	0.00	1,460.87

Comentario:

LARACH Y CIA S. de R.L. de C.V**DEPTO. COTIZACIONES SALA No2****PRECIOS SUJETOS A CAMBIO**

SUB-TOTAL : 1,460.87

EXENTO : 1,460.87

DESCUENTOS Y REBAJAS : 0.00

IMPUESTO 15% : 0.00

TOTAL : 1,460.87

* Cemento y hierro no aplican para esta validez *Precios sujetos a cambio sin previo aviso.

*Pago de cemento con tarjeta solo Ficohsa (débito y crédito) * Favor CONFIRMAR EXISTENCIAS, antes de realizar cualquier método de pago. *

IMPORTANTE: En cumplimiento al acuerdo 481-2017 Régimen de Facturación, Otros documentos fiscales y Registro fiscal de imprentas, para cada retención de impuestos a Larach & Cia. S de R L de CV, es obligatorio la presentación del documento Comprobante de Retención Original ; este deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente reglamento, según Art.33, caso contrario favor de emitir pago completo (Lo anterior incluye las instituciones de gobierno).





DOPC-19-01-2022 -02

Tegucigalpa M.D.C. 19 de Enero del 2022

Lic. Jackeline Vijil
Directora Administrativa y Financiera
Consejo Nacional Electoral
Su Despacho

*Verificar kg es
proveedor Único.*

Estimada Licenciada:

Con el acostumbrado y reiterado respeto solicitamos la compra del suministro para la instalación de las Cortinas recientemente adquiridas para la Dirección de Organizaciones Políticas y Candidaturas.

Dicho suministro fue recomendado por el personal de Servicios Generales, el cual será el encargado de la instalación de dichas cortinas.

Se adjunta cotización de Proveedor Único.

Sin otro particular y reiterándole nuestras muestras de consideración y respeto.

Muy Atentamente,

Abg. Eduardo Fuentes
Codirector Organizaciones
Políticas y Candidaturas

Lic. Jaime Rodríguez
Codirector Organizaciones
Políticas y Candidaturas

Abg. Lino Tomás Méndez
Codirector Organizaciones
Políticas y Candidaturas

Cc: Archivo



10:10 a.m.



Edificio edificaciones del Rio
Col. El Prado, frente a SY-RE
Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras, C.A.



www.cne.hn



(504) 2231-0370
(504) 2235-3210
(504) 2239-3047
(504) 2239-3060
(504) 2235-5706

LARACH & CIA S. DE R.L. SALA #2

Tegucigalpa, M.D.C., Fco. Morazán, R.T.N. 08019000235234

Col. Miramontes calle La Salud #1347

larachco@larachycia.com / cotizaciones@larachycia.com / www.larachycia.com

Larach & Cia.

#1 en Ferretería

Tel. 2290-1100

COTIZACIÓN

No.: S02T41CO450853

Page 1 of 1

CLIENTE: C9999S02 RTN:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 19 enero 2022

Valida por cinco (5) días

Cotizado Por:n Josue Sabillon Martinez

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	DSCTO	I.S.V.	TOTAL
03050169	TACO EXPAN.MET.360S 1/8x2 (001-2823) 2PZS.C/PERNO	12.00	JUEG	121.74	0.00	219.13	1,680.00

Comentario:

LARACH Y CIA S. de R.L. de C.V.
DEPTO. COTIZACIONES SALA No2
PRECIOS SUJETOS A CAMBIO

SUB-TOTAL : 1,460.87

EXENTO : 0.00

DESCUENTOS Y REBAJAS : 0.00

IMPUESTO 15% : 219.13

TOTAL : 1,680.00

* Cemento y hierro no aplican para esta validez *Precios sujetos a cambio sin previo aviso.

*Pago de cemento con tarjeta solo Ficohsa (débito y crédito) * Favor CONFIRMAR EXISTENCIAS, antes de realizar cualquier método de pago. *

IMPORTANTE: En cumplimiento al acuerdo 481-2017 Régimen de Facturación, Otros documentos fiscales y Registro fiscal de imprentas, para cada retención de impuestos a Larach & Cia. S de R L de CV, es obligatorio la presentación del documento Comprobante de Retención Original ; este deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente reglamento, según Art.33, caso contrario favor de emitir pago completo (Lo anterior incluye las instituciones de gobierno).

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

C

CERTIFICACION 054-2019/2020.- El Infrascrito

Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el punto V (Asuntos Administrativos y Ordinarios) numeral cuarenta y ocho (48) del Acta Número 002-2019/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día jueves diez (10) de octubre de dos mil diecinueve (2019) reanudada el día martes quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019) que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió nota del Licenciado **Oscar Darío Valladares Ramírez**, Director Administrativo y Financiero, mediante la cual manifiesta que en relación a la solicitud de propuesta de compras menores, con el propósito de eficientar el proceso de compras menores, recomienda la elaboración de Certificación de Punto de Acta para autorizar que las compras menores o iguales a L. 10,000.00 no sean sometidas al Pleno de Consejeros, sin embargo deben cumplir con lo siguiente:

- El jefe de Departamento o unidad debe remitir solicitud del bien o servicio a la Dirección Administrativa y Financiera.
- La DAF revisa solicitud y se verifica si existe el recurso presupuestario en el Presupuesto Aprobado para la adquisición de dicho bien o servicio.
- Una vez verificada la disponibilidad presupuestaria, se remite a la unidad correspondiente para realizar las cotizaciones respectivas (mínimo 2 cotizaciones).
- Posteriormente dicha unidad remite a la DAF el resumen de cotizaciones, este es revisado por los Analistas Financieros de la DAF y se pasa a visto bueno del Director Administrativo y Financiero, quien a su vez lo remite para Visto Bueno del Consejero Presidente (a) en ausencia de este (a) puede ser validado por cualquiera de los Consejeros Propietarios.
- Una vez validado por el Director Administrativo y Financiero y el Consejero Presidente (a) o Consejero Propietario (a) se procede al trámite administrativo correspondiente para emisión de cheque para la adquisición del bien o servicio.

El Pleno de Consejeros, con el fin de eficientar el proceso de compras menores, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Autorizar que las adquisiciones de bienes o servicios se realicen hasta por la cantidad de **Veinte Mil Lempras (L. 20,000.00)** asimismo aprobar en cada una de sus partes la propuesta presentada por el Licenciado **Oscar Darío Valladares Ramírez**, Director Administrativo y Financiero, detallada anteriormente.".-

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros y a la Dirección Administrativa y Financiera.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

ABOG. ALEJANDRO MARTINEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL



Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. honduras, C.A.
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

C

CERTIFICACION 054-2019/2020.- El Infrascrito

Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el punto V (Asuntos Administrativos y Ordinarios) numeral cuarenta y ocho (48) del Acta Número 002-2019/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día jueves diez (10) de octubre de dos mil diecinueve (2019) reanudada el día martes quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019) que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió nota del Licenciado **Oscar Darío Valladares Ramírez**, Director Administrativo y Financiero, mediante la cual manifiesta que en relación a la solicitud de propuesta de compras menores, con el propósito de **eficientar el proceso de compras menores, recomienda la elaboración de Certificación de Punto de Acta para autorizar que las compras menores o iguales a L. 10,000.00 no sean sometidas al Pleno de Consejeros, sin embargo deben cumplir con lo siguiente:**

- El jefe de Departamento o unidad debe remitir solicitud del bien o servicio a la Dirección Administrativa y Financiera.
- La DAF revisa solicitud y se verifica si existe el recurso presupuestario en el Presupuesto Aprobado para la adquisición de dicho bien o servicio.
- Una vez verificada la disponibilidad presupuestaria, se remite a la unidad correspondiente para realizar las cotizaciones respectivas (mínimo 2 cotizaciones).
- Posteriormente dicha unidad remite a la DAF el resumen de cotizaciones, este es revisado por los Analistas Financieros de la DAF y se pasa a visto bueno del Director Administrativo y Financiero, quien a su vez lo remite para Visto Bueno del Consejero Presidente (a) en ausencia de este (a) puede ser validado por cualquiera de los Consejeros Propietarios.
- Una vez validado por el Director Administrativo y Financiero y el Consejero Presidente (a) o Consejero Propietario (a) se procede al trámite administrativo correspondiente para emisión de cheque para la adquisición del bien o servicio.

El Pleno de Consejeros, con el fin de **eficientar el proceso de compras menores, por unanimidad de votos, RESUELVE:** Autorizar que las adquisiciones de bienes o servicios se realicen hasta por la cantidad de **Veinte Mil Lempiras (L. 20,000.00)** asimismo aprobar en cada una de sus partes la propuesta presentada por el Licenciado **Oscar Darío Valladares Ramírez**, Director Administrativo y Financiero, detallada anteriormente.".-

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros y a la Dirección Administrativa y Financiera.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

ABOG. ALEJANDRO MARTINEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL



Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. honduras, C.A.
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706